## Informe de comisario

Guayaquil, Julio 02 del 2004.

Señores SOCIOS DE "INMOBILIARIA CABRERA C.LTDA." Ciudad

## De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "INMOBILIARIA CABRERA CLIDA." al 31 de Diciembre del 2003, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- Se realiza periódicamente la Junta General de Socios, con la asistencia de sus integrantes.
- A las resoluciones de la Junta General de Socios de esta compañía se ha dado cumplimiento, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
- Se encuentran al dia y estàn actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- El control interno, custodia y conservación de los activos propiedad de esta compañía, son adecuados. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia.
- Son correctas las actividades financieras y las operaciones contables.
- Son confiables los estados financieros y su elaboración estàn acorde con los principios contables generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los indices financieros del actual ejercicio con el anterior se tiene una evaluación aceptable.
- Por lo expuesto, no se considera necesario la remoción de los administradores actuales de esta compañía.
- Ademàs se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.

P. P. Jul. Sony

Por lo que al termino de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de èsta compañía.

Atentamente,

Harrison Mora Reyes